

BOLETIN

FRANQUEO
CONCERTADO

OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12

No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cénts. línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración solo dará los números, previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernes de cada semana.

ADMINISTRACIÓN:

Taller Tipográfico de la casa de Expositos

ADVERTENCIAS

La instrucción de 24 de Enero de 1905 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

Junta provincial del Censo electoral de Guadalajara

CIRCULAR IMPORTANTE

A fin de que llegada la fecha en que han de verificarse las próximas elecciones municipales, tenga esta Presidencia el pleno convencimiento de que las Juntas municipales del Censo se hallan legalmente constituidas en evitación de entorpecimientos que pudieran dificultar las operaciones y actos relacionados con la elección en que aquéllas deben intervenir, y para dar cumplimiento á lo que previno la circular de la Junta Central del Censo, fecha 26 de Noviembre de 1907, *el día 2 de Enero, indefectiblemente*, con arreglo al artículo 13 de la Ley, se reunirán los Vocales que fueron designados en 1.º de Octubre último, bajo la Presidencia del Vocal de la Junta de Reformas Sociales, designado Presidente, ó del Juez municipal en ejercicio donde esta Junta no exista, y levantarán acta de su constitución en Junta municipal del Censo, que debe actuar durante el bienio de 1920-21; remitiendo á esta Presidencia, sin excusa ni pretexto alguno, en pliego certificado y plazo de tercero día, copia de dicha acta de constitución; teniendo entendido que, si llegado el plazo que se señala no se hubieran recibido en esta Junta todas las mencionadas actas, se nombrarán Comisionados que á costa de los Presidentes y Secretarios respectivos, pasen á los pueblos morosos á recogerlas.

Guadalajara 24 de Diciembre de 1919.—El Presidente, Juan Bonilla.

JUNTAS MUNICIPALES DEL CENSO ELECTORAL de Guadalajara

Para cumplir lo dispuesto en la Real orden de 16 de Septiembre de 1907 y según resulta de las certificaciones remitidas, han sido designados como Vocales y Suplentes para constituir las respectivas Juntas municipales del Censo electoral de los pueblos que se expresan durante el próximo período de vida legal de dichas Corporaciones, los individuos que se relacionan á continuación.

Y se publica en el «Boletín oficial» de la provincia, con el fin de que quienes se consideren agraviados ó postergados, reclamen en el término de diez días ante el Sr. Presidente de la Junta provincial.

Guadalajara.—Presidente, D. Bernardino Viejo del Pueyo.

Vocales: D. Crispín Ortega Raposo, don Manuel Maroto Maroto, don Felix Suarez Lopez, don Manuel de la Vega Boitebeg, don Froilán Campo Garcia y don Julio Ramirez Serrano.

Suplentes: D. José Zofío Borda, don Jacinto Menendez Alvarez, don Pedro Lopez Palacios Godín, don José Burgos Romeo, don Miguel Perez Patiño y don Antonio San Bernardino Aznar.

Montarrón.—Presidente, D. Paulino Atienza.

Vocales: D. Cándido Simón Torres, don Gregorio Zurita Castillo, don Balbino Zurita Zurita, don Felix Martinez de la Torre y don Juan Calvo Somolinos.

Suplentes: D. Manuel Zurita Zurita, don Martín del Vado Ruiz, don Mariano Simón del Vado, don Florentino Castillo Zurita y don Pedro de la Torre Felices.

Málaga del Fresno.—Presidente, D. Román Perez.

Vocales: D. Juan Cristobal Merino, don Felix Merino Pereda, don Antonino Orcajo Cebrián, don Antonio Camino Plaza, don Miguel Berges Cerro y don Cesáreo Barrio Garcia.

Suplentes: D. Cesáreo Perez Garcia, don Manuel Garcia Sanz, don Estanislao Camino Plaza, don Gregorio Camino Taracena, don José Martinez Caspueñas y don Isidro Diaz Antoñanzas.

Pareja.—Presidente, D. Orencio Hermosilla Trú-pita

Vocales: D. Gerónimo Peiró Lerin, don Pascual Torralba Tierraseca, don Angel Cuesta Alvaro, don Mariano Alvaro Gusano, don Cesáreo Astudillo Regidor y don Fructuoso Ortiz Dobon.

Suplentes: D. Francisco Roda Aguado, don Juan Moral Benito, don Alejandro Palomino Ortiz, don Antonio Roda Alvaro, don Mariano Lerin del Rio y don Manuel Perez Ayuso.

Gárgoles de Arriba.—Presidente, don Francisco Garcia Martinez.

Vocales: D. Demetrio Perez, don Manuel Rojo, don Bonifacio Campos, don Florentino Esteban y don Fermin Pardo.

Suplentes: D. Lorenzo Melguizo, don Adrián Garcia, don Pedro Martinez y don Angel Martinez Palafóx.

Pinilla de Molina.—Presidente, D. Lucio Madrid (mayor).

Vocales: D. Gabino Herranz Sanz, don Francisco Madrid Valiente, don Leandro Herranz Herranz y don Julián Benito Abad.

Suplentes: D. Justo Herranz Sanz, don Agapito Abad Valiente, don Juan Herranz Valiente y don Ecequiel Agustin Madrid.

Valdeavellano.—Presidente, D. Bernardino Nicolás Rojo.

Vocales: D. Lucio Rojo Nicolás, don Francisco Rojo Salas, don Eustaquio Rojo Garcia, don Valeriano Rojo Nicolás y don Gregorio Cabellos Sigüenza.

Suplente: D. Tiburcio Lozano Jerez, don Hermenegildo Rojo Cabellos, don Marcelo Ruiz Garcia y don Juan Rojo Pomedá.

Henche.—Presidente, D. Felipe Canalejas Garcia.

Vocales: D. Vicente de Pedro Canalejas, don Benito Canalejas, don Marcos Blanco de Pedro y don Santiago Canalejas Garcia.

Suplentes: D. Marcos Blanco Ortiz, don Vicente de Pedro Estrada, D. Marcelino Moracho Canalejas y don Florentino Garcia Canalejas.

Trillo.—Presidente, D. C. Ochaita Lopez.

Vocales: D. Juan Bachiller Garcia, don Santiago Batanero Batanero, don Román Hernandez Perez, don Leandro Moreno Garcia, don Nicasio Rebollo Bachiller y don Pablo Batanero Rojas.

Suplentes: D. Juan Ochaita Lopez, don Francisco Muñoz Peinado, don Luciano Bachiller Muñoz, don Salvador Bachiller Garcia y don Torcuato Lopez Gutierrez.

Esplegares.—Presidente, D. Valentin Herranz.

Vocales: D. Miguel Herranz Sotoca, don Segundo Renales Sotoca, don Calixto Sotoca Laguna y don Benito Sotoca Rodriguez.

Suplentes: D. Angel Martinez Huerta, don Gregorio Herranz Sotoca, don Mariano Sotoca Sotoca y don Juan Gregorio Sotoca Herranz.

Bañuelos.—Presidente, D. Santos Alonso.

Vocales: D. Luis Marina Ruiz, don José de la Fuente Moreno, don Fernando Torija Noguerales y don Francisco de la Fuente Torija.

Suplentes: D. Carlos Torija Cristobal, don Francisco de la Fuente Noguerales, don Miguel Galán Noguerales y don Felix Noguerales de la Fuente.

Peñalba de la Sierra.—Presidente, D. Celestino Vicioso Rodriguez.

Vocales: D. Vicente Alcol Alonso y don Mariano Serrano Rodriguez.

Suplentes: D. Aquilino Serrano Serrano y don Angel Alcol Tomeca.

Santiuste.—Presidente, D. Daniel Senderos.

Vocales: D. Agustín Hernando y Hernando, don Simón Hernando Galán, don Eduardo Garcia Bayo y don Leoncio Hernando Alonso.

Suplentes: D. Dimas Vela Cabrerizo, don Luis Hernando Moreno, don Eugenio Senderos Boyarizo, don Mamerto Hernando Alonso y don Eduardo Hernando Alonso.

Tortuera.—Presidente, D. Francisco del Olmo.

Vocales: D. Pablo Diez Perdiguero, don Vicente Mangas Diez, don Teodoro Lopez Herranz, don Teodoro Olmos Sanz y don Hilario Herranz Sanz.

Suplentes: D. José Hernando, don Carlos Sanz Martinez, don Alejo Lopez Ibañez, don Juan Lopez del Olmo y don Bernabé Mangas Lopez.

Romanillos de Atienza.—Presidente, D. Máximo Diez Gutierrez.

Vocales: D. Cecilio Somolinos Vesperinas, don Narciso Ruiz Olmedillas, don Gabino Vesperinas Castillo y don Nicolás Cerezo Jimenez.

Suplentes: D. Antonino Vesperinas Jimenez, don Juan Cercadillo Cerezo, don Eusebio Lopez Noguerales y don Felipe Montero Muñoz.

Arroyo de Fraguas.—Presidente, D. José Domingo Elvira.

Vocales: D. Baldomero Criado Domingo, don Jacinto Juaranz Domingo y don Dámaso Gil Domingo.

Suplentes: D. Pedro Llorente Llorente, don Manuel Garcia Llorente y don Telesforo Plaza Cuevas.

Canredondo.—Presidente, D. Francisco Moreno.

Vocales: D. Ricardo Lopez Gil, don Juan Escribano Lopez, don Cosme Mencía Mencía y don Marcos Escribano del Amo.

Suplentes: D. Andrés Gil Lucía, don Lucio Romo de Toro, don Damián Laguna Casaos y don León Caballero Lopez.

Navas de Jadraque.—Presidente, D. Rafael Garrido Garrido.

Vocales: D. León Garrido Garrido, don Alejandro Garrido Garrido, don Ildefonso Moreno Alonso y don Martín Garrido Domingo.

Suplentes: D. Simón Ujados Garrido, don Atanasio Cebrián Ujados, don Mateo Garrido Alonso y don Ramón Cuevas Garrido.

Condemios de Abajo.—Presidente, D. Fabián Gonzalo y Gonzalo.

Vocales: D. Juan Martín Gonzalo, don Clemente Abad Gonzalo, don Pedro Blas Abad Garcia y don Pedro Martín Gonzalo.

Suplentes: D. Victor Garcia Martín, don Román Lozano Baqueriza, don Antonio Gamo Martín y don Pedro Chicharro Martín.

Valdenuño Fernández.—Presidente, D. Alejandro Moreno Garcia.

Vocales: D. Saturnino Cañeque Martín, don Pedro Rodriguez Blas, don Tomás Bedoya Garcia, don Casimiro Antón Sanz y don Manuel Bedoya Garcia.

Suplentes: D. Lino Garcia Martín, don Ramón Antón Rodriguez, don Indalecio Antón Moreno, don Agustín Heranz Garcia y don Nicanor Montero Cañeque.

Delegación de Hacienda de la provincia de Guadalajara

Para dar cumplimiento á la Real orden de 13 de Septiembre último, publicada en el «Boletín oficial» de esta provincia el día 19, núm. 113, que autoriza á los Ayuntamientos para utilizar los repartimientos de Consumos formados para el año 1918 con las rectificaciones que procedan, y á la resolución dictada por la Dirección General de Propiedades é Impuestos en 12 de Noviembre anterior, publicada el día 3 del actual, núm. 145, en el recurso de alzada elevado ante dicha Superioridad por el Alcalde y Concejales del Ayuntamiento de Lupiana, contra el reparto de las 2.000 pesetas fijado por mí en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 113 del Real decreto de 11 de Septiembre de 1918 para gastos del Tribunal provincial de Repartos, en el sentido de que han de ser distribuidas entre todos los Ayuntamientos que utilicen el reparto autorizado por dicho Real Decreto en cualquiera de sus formas; esta Oficina ha practicado las operaciones de dar de baja á los Ayuntamientos incluidos en dicho reparto que se acogieron á la primera de dichas disposiciones, y dar de alta á los comprendidos en la segunda, quedando, por tanto, repartidas las 2.000 pesetas en la forma siguiente:

AYUNTAMIENTOS	Rústica	Urbana	Industrial	TOTAL	Cantidad
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	que han de consignar en sus presupuestos para gastos del Tribunal
Adobes	2 429 39	385 56	17 66	2 832 61	14 06
Albares	10 295 50	1 364 20	1 450 92	13 110 62	65 08
Alcocer	13 315 36	1 502 38	1.154 57	15 972 31	79 29
Almoguera	27 540 61	1 204 90	1 117 50	29 863 01	148 26
Alocén	6 533 12	534 75	296 55	7 364 42	36 57
Alustante	7 609 26	1 239 51	194 52	9 043 29	44 90
Argecilla	8 558 35	1 071 75	108 20	9 738 30	48 35
Azañón	3 334 26	591 94	»	3 926 20	19 53
Baides	2 929 71	391 70	227 33	3 548 74	17 62
Casasana	6 302 30	423 63	55 20	6 781 13	33 67
Castilforte	4 431 04	525 94	58 44	5 015 42	24 90
Ciruelas	10 384 02	683 13	302 50	11 369 65	56 44
Escamilla	9 916 52	711 96	167 33	10 795 81	53 59
Escariche	6 466 23	472 34	320 44	7 259 01	36 04
Fuenteleucina	8 983 02	917 23	161 80	10 062 05	49 96
Fuente Novilla	9 704 67	2 044 23	532 01	12 280 91	60 97
Hinojosa	4 306 32	282 42	144	4 732 74	23 50
Hontaba	7 698 05	566 47	313 12	8 577 64	42 59
Horche	27 609 78	4.511 61	3 389 29	35 510 68	176 29
Huertapelayo	1 041 42	225 53	»	1 266 95	6 27
Illana	20 147 51	2 852 32	1 628 32	24.628 65	122 28
Irueste	3 540 32	333 37	72	3 945 69	19 58
Jócar	1 695 16	262 36	36	1.993 52	9 89
Lupiana	11 420 15	344 42	574 57	12 339 14	61 20
Mazarete	2 660 16	198 13	239 27	3 097 56	15 38
Mazuecos	8 120 08	533 32	783 02	9 436 42	46 84
Mochales	4 501 75	737 34	325 98	5 565 07	27 62
Moratilla de Henares	2 506 73	334 60	72	2 913 33	14 46
Pareja	13 936 86	612 52	860 41	15 409 79	76 49
Pelegrina	5 007 83	190 12	538 38	5 736 33	28 46
Peñalver	8 972 72	1 386 11	615 42	10 974 25	54 48
Pobo (El)	5 526 36	1 024 08	444 60	6 995 04	34 73
Pozo de Almoguera	3 228 18	573 58	16 80	3 818 56	18 96
Robledo	1.751 37	289 78	108	2 149 15	10 67
Sacecorbo	3 941 56	396 62	257 76	4.595 94	22 83
Sacedón	20 209	6 351 51	5.737 48	32 297 99	160 44
Tórtola	11 133 92	915 81	724 60	12 774 33	63 41
Tortuero	2 605 33	343 28	20 93	2 969 54	14 75
Torre Cuadrada de Molina	4 394 08	604 31	40 80	5 039 19	25 02
Torremocha del Campo	3 162 09	366 52	76 80	3 605 41	17 89
Valdeconcha	8 154 08	1.036 35	228 69	9 419 12	46 77
Valdesotos	784 40	236 77	17 64	1 038 81	5 15
Villaexcusa de Palositos	2 102 87	101 30	12	2 216 17	10 99
Villal de Mesa	3 782 47	781 36	198 64	4 762 47	23 65
Zorita de los Canes	5 823 28	178 66	83 27	6 085 21	30 18
Totales	338 497 19	40 636 22	23 724 76	402.858 17	2 000 »

Lo que se comunica á todos los Ayuntamientos que comprende la presente relación, para que dentro del presente mes se sirvan ingresar las cantidades fijadas á cada uno, pues caso contrario, se procederá á su cobro por la vía ejecutiva de apremio.

Guadalajara 18 de Diciembre de 1919.—El Delegado de Hacienda, Fernando de Illana.

Ayuntamientos

GUADALAJARA

Extracto de los acuerdos adoptados por dicha Corporación durante el mes de Noviembre último, que se publica en el «Boletín oficial» de esta provincia, cumpliendo lo dispuesto en el art. 109 de la ley Municipal vigente.

Sesión ordinaria del día 7.—Aprobar el acta anterior, celebrada en 29 de Octubre último.

Conceder licencia á D. Valentin Gómez Ortún para construir una fábrica de harinas en terreno lindante con la carretera de Madrid á Francia, junto al barrio de Pacios.

Autorizar al Sr. Alcalde para el nombramiento de Vocales de la Junta de administración de la Tienda Asilo.

Desestimar la renuncia presentada por D. Emilio Casado del cargo de Concejal.

Conceder tres meses de licencia al Sr. Casado (D. Antonio).

Satisfacer con cargo al sobrante de la consignación para gastos del Archivo, la gratificación concedida al Oficial de Secretaría Sr. Pardo.

Autorizar á la Comisión de Obras para que por administración disponga la sustitución de una lima en la Plaza de Abastos.

Quedar enterado del estado de multas de la última semana.

Aprobar la distribución de fondos formada para Noviembre.

Tramitar recurso de alzada promovido por el Sr. Barrera contra acuerdo por el que se desestimó su renuncia del cargo de Concejal.

Pasar á informe de la Comisión del ramo una solicitud de D. Bonifacio Sanchez, pidiendo disfrute de agua.

Autorizar á la Comisión de Instrucción pública para que por administración adquiera material con destino á las secciones de nueva creación en las Escuelas prácticas.

Idem el cambio ya realizado de la dotación de agua «Haza del Carmen» correspondiente á la casa núm. 101 de la plaza de Jáudenes, propiedad de don Antonio Vázquez-Figueroa, por disfrute de las «Fuentes de Torija».

Sesión del día 14.—Aprobar el acta anterior.

Incluir á D. Fernando Illana S. de Vargas en el padrón vecinal, y excluir de éste á D. Miguel de la Fuente y D. Alfonso Medrano.

Admitir la dimisión presentada por D. Alfonso Medrano del cargo de Concejal.

Conceder tres meses de licencia al Sr. Largacha.

Tramitar recurso de alzada interpuesto por el Sr. Cuadrado contra acuerdo por el que se desestimó su renuncia de los cargos de Teniente Alcalde y Concejal.

Pasar á la Comisión de Hacienda, para que la tenga presente al formar el presupuesto próximo, una solicitud de los Alguaciles y otros dependientes municipales pidiendo aumento de sueldo.

Idem á informe de la Comisión de Obras el proyecto de alcantarillas para las calles de Santa Clara, Arcipreste de Hita y Manuel Medrano, formado por el Arquitecto municipal.

Aprobar el extracto de acuerdos adoptados por la Corporación en el mes de Octubre.

Quedar enterado del estado de multas de la última semana.

Sesión del día 21.—Aprobar el acta de la anterior.

Idem el proyecto de reforma del nuevo Reglamento de Aguas, por resolución á las instancias de D. Antonio Vázquez-Figueroa, D. Rafael Pajares y otros partícipes.

Incluir en el padrón vecinal á D. Augusto Gómez García.

Quedar enterado del estado de multas de la última semana.

Tomar en consideración y pasar á informe de la Comisión de Paseos, una moción de la Alcaldía proponiendo la construcción de un Parque de recreos en terrenos lindantes con el paseo de San Roque.

Ratificar acuerdos de 17 Enero y 2 Febrero de 1917, relativos á adquisición de la casa núm. 38 de la calle de Miguel Fluiters, con aclaración respecto al número de sus propietarios.

Declarar caducada la cesión de una parcela de terreno en las Cruces al Apostolado de señoras para mejoramiento de la clase obrera.

Aprobar definitivamente el proyecto de alineación del trozo de la calle de la Mina comprendido entre la travesía de la Concordia y la plaza de Marlasca.

Sesión del día 28.—Aprobar el acta de la anterior.

Idem el pliego de condiciones para la subasta de basuras desde el 1.º Enero 1920 al 31 Marzo 1921, y celebrar aquélla el 11 de Diciembre próximo.

Requerir á D. Manuel Aragón para que presente liquidación del débito de este Ayuntamiento á los herederos de D. Cruz del Campo.

Aprobar las cuentas de ordenación y caudales de este Municipio correspondientes al ejercicio de 1918 y exponerlas al público por término de quince días, sometiéndolas después á la Junta municipal.

Quedar enterado del estado de multas de la última semana.

Determinar en la sesión próxima el número de vacantes ordinarias y extraordinarias de Concejales que deberán someterse á la próxima renovación bienal.

Guadalajara 12 de Diciembre de 1919.—El Secretario, Ramón Corrales.—V.º B.º—El Alcalde-Presidente, Vicente Pedromingo.

COGOLLUDO

Confeccionado por esta Alcaldía el proyecto de presupuesto de gastos é ingresos de la Cárcel de este partido judicial para el próximo año de 1920 á 21, se previene á los Ayuntamientos del mismo nombren un representante que concurra á las Casas Consistoriales de esta villa el día 30 del actual, á las once de la mañana, con objeto de discutir y votar el referido presupuesto; advirtiendo, que se tomará acuerdo cualquiera que sea el número de los concurrentes.

Cogolludo 18 de Diciembre de 1919.—El Alcalde, José de Frias.

ADOBES

La Junta pericial que presido en sesión extraordinaria del día de la fecha, ha acordado, que las relaciones juradas para la confección del Registro Fiscal Urbano de este término, se presenten en esta Alcaldía en término de noventa días, á contar desde la fecha del anuncio en el periódico oficial de la provincia.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los contribuyentes, ya vecinos como hacendados forasteros.

Adobes 17 de Diciembre de 1919.—El Alcalde interino, Clemente Lorente.

Guad.º—Taller tipográfico de la Casa de Expositos